

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

17 JUN. 2009

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4206

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 559 de fecha 27.05.2009, presentada por Don (a) DARQUINCO LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 425 de fecha 10.06.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 341 de fecha 17.06.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Don (a) DARQUINCO LTDA., Rut OTORGASE a 76.055.983-0, con domicilio particular en Comercial de OFICINA EMPRESA CONSTRUCTORA, ROL Nº2-14384, que funcionará en calle E.RAMIREZ Nº 1024 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 7.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

PATRICIO R. MANCILLA CARRION

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ecce -M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS TRUDAD OF

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución: - Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)